



TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

EXPEDIENTE No: 27001 33 33 000 2018 00106 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
ACCIONANTE: GLORIA CECILIA CARMONA CARDONA Y
OTROS
ACCIONADO: NACION – MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

AUTO RECURRIDO: INTERLOCUTORIO No. 100 DEL 8 DE
OCTUBRE DE 2020

Para los efectos del artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente en lugar público de esta Secretaría, por el término legal, el memorial por medio del cual EL Procurador 41 Judicial II Administrativo, interpuso recurso de reposición contra el AUTO INTERLOCUTORIO No. 100 DEL 8 DE OCTUBRE DE 2020.

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy trece (13) de octubre del dos mil veinte (2020), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO
SECRETARIA GENERAL